



MAT.: OTORGA DEVOLUCIÓN DE DINERO A DON JUAN VALDES ESPINOZA POR UN VALOR TOTAL DE \$37.654.- POR CONCEPTO PAGO INDEBIDO DE LOS DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO ROL AVALÚO 467- 4.-

ALGARROBO, 25 NOV 2022

DECRETO: N° 2693



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
3. Decreto Alcaldicio. N° 1.277 fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía
4. Decreto Alcaldicio N° 2.371 de fecha 10.12.2021, Aprueba presupuesto municipal de ingresos y gastos para el año 2022.
5. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. Decreto Alcaldicio N.° 2.073 de fecha 27.10.2021. Aprueba ordenanza Municipal sobre derechos Municipales por concesiones, permisos, servicios y otros, de la Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de devolución de dinero por los derechos de aseo domiciliario a nombre de don **Juan Valdes Espinoza**, propietario del **rol 467- 4**.
2. Que don Juan Valdés Espinoza realizó un pago el 08 de noviembre del 2022 en sucursal banco estado algarrobo, por concepto de contribuciones del primer semestre año 2022 y en ellas estaban incorporadas la 1ra. y 2da. Cuota de los derechos de aseo domiciliario por la suma de \$ 37.654, correspondiente a la 1ra. y 2da. Cuota del año 2022.
3. Que don Luis Valdés Espinoza recibe el 100% del subsidio de aseo domiciliario para el año 2022, según D.A 923 de fecha 12 de abril 2022, por lo tanto queda exento del pago de los derechos de aseo para este año.

DECRETO:

1. Autoriza devolución de dinero a nombre de Don **Juan Valdés Espinoza**, Cédula Nacional de identidad N° por la suma de **\$37.654.-** (treinta y siete mil, seiscientos cincuenta y cuatro pesos). - por pago indebido de los derechos de aseo domiciliario de la **1ra. y 2da. cuota de los derechos de aseo domiciliario del año 2022**, correspondiente al rol de avalúo **467- 4**. Devolución que se fundamenta en los puntos del presente Considerando.
2. Realizar transferencia electrónica a **cuenta Banco Santander N°05585180**.
3. Impútese el gasto a la siguiente cuenta presupuestaria del presupuesto municipal vigente:

215-26-01 "Devoluciones", la suma de **\$37.654.-**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JLYM/PMM/U.C/DAF/mhb. -

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal (1)
- Adm. Finanzas (1)
- Aseo domiciliario (1)

